



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

19

VISTO el Expediente N° 22/17 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de material bibliográfico a los fines de su consulta permanente en este organismo.

Que a tal efecto se cursaron pedidos de cotización a las firmas: "EDICIONES DE LA LENGUA", "LA BOUTIQUE DEL LIBRO" y "USHUAIA LIBROS", como asimismo se dió la correspondiente publicidad en el sitio web <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>; siendo la empresa citada en primera instancia la única en haber remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que según consta en el cuadro obrante a fojas 10 la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo ofrece las obras: Daños al Ecosistema y al Medio Ambiente, Gherzi, Carlos A. - Lovece, Graciela - Weingarten, Celia, Editorial Astrea; Negociaciones Incompatibles con la Función Pública, Basílico, Ricardo A. - Todarello, Guillermo A., Editorial Astrea; Delitos en las Contrataciones Públicas, Colombo, Marcelo - Honish, Paula, Editorial Ad-Hoc y Ley 26.944 de Responsabilidad Del Estado. Análisis Crítico y Exegético, Rosatti, Horacio (Director), Editorial Rubinzal-Culzoni; ajustadas a las especificaciones solicitadas.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.45.451 -Libros y otros elementos de biblioteca- para hacer frente a la presente erogación.

Que corresponde en este caso, en atención al monto presupuestado, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el inciso l) del artículo 18°, Capítulo II, Título I de la Ley provincial N° 1015, y en el Decreto provincial N° 674/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso n) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo de las obras: Daños al Ecosistema y al Medio Ambiente, Ghersi, Carlos A. - Lovece, Graciela - Weingarten, Celia, Editorial Astrea; Negociaciones Incompatibles con la Función Pública, Basílico, Ricardo A. - Todarello, Guillermo A., Editorial Astrea; Delitos en las Contrataciones Públicas, Colombo, Marcelo - Honish, Paula, Editorial Ad-Hoc y Ley 26.944 de Responsabilidad Del Estado. Análisis Crítico y Exegético, Rosatti, Horacio (Director), Editorial Rubinzal-Culzoni; por la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 4.398,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo precedente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 19 /17

Ushuaia, 15 MAY 2017

MAXIMILIANO TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico sur